



**PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE
EMISION GLOBAL G1 DE BONOS**

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.E.

**Serie 1 (Uno) del Programa de Emisión Global de Bonos
G1**

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes
Cuarenta Mil Millones).

Registrado según Resolución BVPASA N° 2XXXX/202X de fecha XX de XXXX de
202X.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 100.000.000.000.-
(Guaraníes Cien Mil Millones).

Registrado según Certificado de Registro SIV N° 030_07032025 de fecha 07 de
marzo de 2025.

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 3.264/25 de fecha 12 de marzo de
2025.

Abril, 2025

Asunción, Paraguay



ÍNDICE

| | |
|--|---|
| Portada | 1 |
| Declaración del Representante Legal de Exxel Technologies S.A.E. | 3 |
| Leyenda para el inversionista | 4 |
| Parte I. Resumen del Programa de Emisión | 5 |
| Parte II. Información sobre la Serie | 6 |

Francisco Riveros
Presidente

Vanessa Deligdisch
Vicepresidente



“Serie 1 (Uno) inscrita según Resolución BVPASA N° 2XXX/202X de la BVPASA de fecha XX de XXXX de 202X”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de EXXEL TECHNOLOGIES S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad EXXEL TECHNOLOGIES S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Francisco Riveros
Presidente

Vanessa Deligdisch
Vicepresidente



Señor Inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: SIV, BVA, Investor Casa de Bolsa y en Exxel Technologies S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **SIV**, Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Piso 2 Edificio Principal, Tel: (021) 608 011 (Central Telefónica) - +595 (21) 619 2988 (Línea Directa), mesiv@bcp.gov.py, www.siv.bcp.gov.py,, **BVA**, Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avenida España, Tel: (021) 728 9123/5, relaciones@bolsadevalores.com.py, **Investor**, Avenida Brasilia N° 764, Edificio Investor, (021) 728 9737, info@investor.com.py, www.investor.com.py, **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.E.**, Calle continuación de Calle América, a 1.200 metros de la Ruta Luque – Mariano Roque Alonso y a 800 metros de la calle, exxel@exxel.com.py, Cel: (0971) 992 483.-

Francisco Riveros
Presidente

Vanessa Deligdisch
Vicepresidente



PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1. Denominación del Programa de Emisión Correspondiente:** G1.
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Monto Máximo Autorizado a Emitir:** Gs. 100.000.000.000.- (Guaraníes Cien Mil Millones).
- 4. Monto Emitido dentro del presente Programa:** Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Mil Millones).
- 5. Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de Vigencia del Programa de Emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 3 años a 7 años, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
- 7. Datos del Registro en la SIV:** Certificado de Registro N° 030_07032025 de fecha 07 de marzo de 2025.
- 8. Resolución y Fecha de Registro en la Bolsa:** Resolución BVPASA N° 3.264/25 de fecha 12 de marzo de 2025.
- 9. Forma de Representación de los Títulos-Valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 11. Representante de Obligacionistas:** BKM International Sociedad Simple designado como tal a través del Acta de Directorio N° 90/2024 de fecha 10 de julio de 2024.
- 12. Procedimiento de Rescate Anticipado:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el directorio de Exxel Technologies S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio. En caso de que se proceda a rescate anticipado, se realizará según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total de las series a ser rescatadas.
Se prevé la posibilidad de rescate anticipado, bajo las condiciones mencionadas, al haberse transcurrido 2 (dos) años contados a partir de la fecha de emisión.
- 13. Agente Organizador:** Investor Casa de Bolsa S.A.
- 14. Agente Colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A.
- 15. Calificación de Riesgo:** pyA+
Tendencia: Estable.
Calificadora: Solventa&Rismétrica S.A. Calificadora de Riesgos.



PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa:** 1 (Uno).
- 2. Moneda:** Guaraníes.
- 3. Aprobación de la Emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio N° 99/2025 de fecha 25 de abril de 2025.
- 4. Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie:** Res. BVPASA N° 2XXX/XX de fecha XX de XXXXXX de 202X.
- 5. Monto de la Emisión:** Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Mil Millones).
- 6. Valor Nominal de los Títulos/Corte Mínimo:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).
- 7. Tasa de Interés:** 8,50% (Ocho coma cincuenta por ciento) anual.
- 8. Plazo de Vencimiento:** 1.102 días.
- 9. Plazo de Colocación:** De acuerdo a las normativas vigentes.
- 10. Pago de Capital:** Al vencimiento - Viernes, 12 de mayo de 2028 - Gs. 40.000.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Mil Millones).
- 11. Pago de Intereses:** Trimestral. Conforme al siguiente detalle:

| | |
|--------------------------------|-----------------|
| martes, 5 de agosto de 2025 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 4 de noviembre de 2025 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 3 de febrero de 2026 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 5 de mayo de 2026 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 4 de agosto de 2026 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 3 de noviembre de 2026 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 2 de febrero de 2027 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 4 de mayo de 2027 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 3 de agosto de 2027 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 2 de noviembre de 2027 | Gs. 847.671.233 |
| martes, 1 de febrero de 2028 | Gs. 847.671.233 |
| viernes, 12 de mayo de 2028 | Gs. 940.821.918 |

12. Garantía: Común.

13. Codeudoría Solidaria: Casa Boller S.A.

14. Relato detallado del Destino de los Fondos: Los fondos serán utilizados en un 100% para capital operativo, específicamente para pagos de proveedores de bienes y servicios. Los fondos serán utilizados en empresas vinculadas: Serán utilizados en su totalidad al principal proveedor que sería Casa Boller S.A. por el monto total de la emisión (Gs. 100.000.000.000).- y bajo el concepto mencionado con anterioridad.

Los bienes y servicios que serán proveídos son del rubro farmacéutico, conforme al siguiente detalle aproximado:

| Tipo de Producto Farmacéutico | % |
|-------------------------------|-------------|
| AME | 13,4% |
| Endocrinología | 1,6% |
| Especialidades | 5,4% |
| Hematología | 5,6% |
| Hemofilia | 9,1% |
| Neurología | 7,1% |
| Oncología | 38,7% |
| Reumatología | 6,2% |
| Otros | 12,9% |
| Total | 100% |

Francisco Riveros
Presidente

Vanessa Deligdisch
Vicepresidente